

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.457

Lunes 25 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2814950

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Isidora Goyenechea N°3.477, oficina N°10, comuna de Las Condes, certifico que, por escritura pública otorgada con fecha 18 de mayo del año 2026, ante mí, don Fernando José Videla Leigh, domiciliado en Santiago, Avenida José Miguel Infante 8745, comuna de Renca; modificó la sociedad denominada ACSATEC SpA, inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 60.154, N° 24.281 del año 2024, sustituyendo el texto de la Cláusula Segunda del estatuto social vigente, por el que sigue: "SEGUNDO: El objeto de la sociedad será: a) la compra, venta, comercialización y distribución por cuenta propia o ajena, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles, maquinarias y equipos en general, y; b) El desarrollo, implementación, configuración e instalación de sistema de tecnologías para Chile y el extranjero. Incluye la compra y venta de hardware y software, desarrollos tecnológicos a medida, servicios profesionales, consultorías y asesorías en tecnología, además de capacitaciones genéricas en la misma materia. La sociedad podrá participar en otras personas jurídicas o sociedades de cualquier tipo y objeto, incluso sociedades anónimas, y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso asumiendo la administración de tales entidades.". Santiago, 19 de mayo de 2026.

CVE 2814950

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl